



MADRID

políticas sociales,
familia e igualdad

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO

Anexo II

Nº Ref.: _____ *A cumplimentar por el Ayuntamiento*

Año 2025

CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES 2025 A ENTIDADES E INSTITUCIONES DE CARÁCTER SOCIAL SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE DESARROLLEN PROYECTOS DE FOMENTO DE LA VIDA INDEPENDIENTE Y LA AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES QUE COMPLEMENTEN LAS ACTUACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES Y ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE MADRID.

1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE O RESPONSABLE/INTERLOCUTORA DE LA AGRUPACIÓN

NIF: _____ Siglas: _____
Razón social: _____

2 DENOMINACIÓN DEL PROYECTO

3 RESPONSABLE DEL PROYECTO

NIF/NIE: _____ Nombre y apellidos: _____
Teléfono: _____ Correo electrónico: _____

4 PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Período previsto.
Fecha de inicio ____/____/____ Fecha de finalización ____/____/____

5 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

6 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD SOCIAL DEL PROYECTO

Justificación de la necesidad social detectada y fuentes de información utilizadas: _____

7 ANÁLISIS PREVIO DEL IMPACTO DE GÉNERO DEL PROYECTO

Las orientaciones técnicas para elaborar este apartado están disponibles en detalle en el siguiente enlace:

https://www.madrid.es/UnidadesDescentralizadas/IgualdadDeOportunidades/EspInformativos/IgualdadMujeresHombres/Tra nsversalidadgenero/ficheros/instrucciones_impactogenero_subvencionesAGFlyBS.pdf

Descripción de las desigualdades entre mujeres y hombres existentes en el ámbito de actuación en el que se desarrolla el proyecto y su población destinataria. Exponer brevemente las diferencias en la situación de partida de mujeres niñas y hombres niños en sus condiciones de vida, necesidades, oportunidades, obstáculos, incluyendo algunos datos estadísticos de fuentes oficiales

Descripción del tipo de actuaciones planificadas para contrarrestar las desigualdades de género detectadas en el ámbito de actuación del proyecto y su población destinataria. En función de la naturaleza, los objetivos del proyecto y de su población destinataria se seleccionará al menos una de las tipologías de actuación recogidas en las orientaciones técnicas, no siendo necesario detallar las actividades concretas que se desarrollarán en la ejecución del proyecto.

Sistema de seguimiento y evaluación previsto para valorar el impacto de género del proyecto. Especificar un mínimo de dos indicadores de género de alguno de los tipos de indicadores facilitados en las orientaciones técnicas, incluyendo las metas establecidas por cada uno de ellos.

8 POBLACIÓN DESTINARIA

N.º participantes directos: _____ N.º Mujeres _____ N.º Hombres _____ N.º de Familias _____

N.º de participantes indirectos: _____

Previsión de N.º de personas derivadas desde los Servicios Sociales Municipales _____

Criterios para la selección de los participantes y cálculos realizados para su determinación:

Indique cómo se ha calculado la estimación de la población destinataria directa e indirecta

Cantidad que debe aportar cada participante para acogerse al proyecto: €

Criterios para la aportación económica de los participantes:

9 LOCALIZACIÓN Y ZONA DE INFLUENCIA

Marque a continuación la opción u opciones que procedan:

- | | | | | |
|---|--------------------------------------|--|---|--|
| <input type="checkbox"/> Todos
(en el caso de actuar en todo el municipio) | <input type="checkbox"/> Barajas | <input type="checkbox"/> Ciudad Lineal | <input type="checkbox"/> Moratalaz | <input type="checkbox"/> Tetuán |
| | <input type="checkbox"/> Carabanchel | <input type="checkbox"/> Fuencarral-El Pardo | <input type="checkbox"/> Puente de Vallecas | <input type="checkbox"/> Usera |
| | <input type="checkbox"/> Centro | <input type="checkbox"/> Hortaleza | <input type="checkbox"/> Retiro | <input type="checkbox"/> Vicálvaro |
| | <input type="checkbox"/> Chamartín | <input type="checkbox"/> Latina | <input type="checkbox"/> Salamanca | <input type="checkbox"/> Villa de Vallecas |
| <input type="checkbox"/> Arganzuela | <input type="checkbox"/> Chamberí | <input type="checkbox"/> Moncloa - Aravaca | <input type="checkbox"/> San Blas | <input type="checkbox"/> Villaverde |

Barrios:

Local o locales donde se desarrolla el proyecto y horario:

10 LÍNEA DE SUBVENCIÓN Y OBJETIVO ESPECÍFICO

Línea de subvención: Fomentar la autonomía personal y los cuidados.

Objetivo específico: Fomentar la vida independiente y la autonomía de las personas con discapacidad y sus cuidadores.

Ámbito material al que se refiere el proyecto (se deberá optar por **uno** de los siguientes, según lo recogido en el artículo 2.1 de las bases de la convocatoria):

- 1. Fomento de la autonomía de las personas con discapacidad.
- 2. Promoción de la participación social de las personas con discapacidad.

OBJETIVO OPERATIVO DE LA CONVOCATORIA EN EL QUE SE ENCUADRA EL PROYECTO ⁽¹⁾ :								
OBJETIVOS OPERATIVOS DEL PROYECTO ⁽²⁾								
OBJETIVO OPERATIVO 1	(3)						Ponderación ⁽⁴⁾ _____ %	
ACTIVIDAD 1.1								
Indicadores de actividad	Unidad de Medida ⁽⁵⁾	Forma de cálculo ⁽⁶⁾	Meta ⁽⁷⁾	Participantes ⁽⁷⁾		Ponderación ⁽⁸⁾	Periodicidad	Fuente de Verificación ⁽⁹⁾
Indicador 1				Mujeres	Hombres			
Indicador 2								
Indicador 3								
Indicadores de resultado	Unidad de Medida ⁽⁵⁾	Forma de cálculo ⁽⁶⁾	Meta ⁽⁷⁾	Participantes ⁽⁷⁾		Ponderación ⁽⁸⁾	Periodicidad	Fuente de Verificación ⁽⁹⁾
Indicador 4				Mujeres	Hombres			
Indicador 5								
Indicador 6								
ACTIVIDAD 1.2								
Indicadores de actividad	Unidad de Medida ⁽⁵⁾	Forma de cálculo ⁽⁶⁾	Meta ⁽⁷⁾	Participantes ⁽⁷⁾		Ponderación ⁽⁸⁾	Periodicidad	Fuente de Verificación ⁽⁹⁾
Indicador 7				Mujeres	Hombres			
Indicador 8								
Indicador 9								
Indicador 10								
Indicadores de resultado	Unidad de Medida ⁽⁵⁾	Forma de cálculo ⁽⁶⁾	Meta ⁽⁷⁾	Participantes ⁽⁷⁾		Ponderación ⁽⁸⁾	Periodicidad	Fuente de Verificación ⁽⁹⁾
Indicador 11				Mujeres	Hombres			
Indicador 12								
Indicador 13								

¹ Seleccionar el objetivo operativo de la convocatoria que esté vinculado al ámbito material al que se refiere el proyecto.

² Incluir numerados los objetivos operativos previstos: son los resultados y beneficios cuantificables esperados para la consecución del objetivo específico. Se definirán por la entidad.

³ Denominación del objetivo operativo.

⁴ Los objetivos operativos deberán estar ponderados. Cada objetivo operativo ponderará con un porcentaje no inferior al 10 %. Para evaluarlos, se deberán incluir tanto indicadores de actividad como de resultados. La suma del porcentaje de todos los operativos será del 100 %. (art. 8.2 de la convocatoria).

⁵ Señalar si se trata de número, porcentaje o escala.

⁶ Señalar regla matemática que se ha seguido para hallar la meta. Ej.: sumatorio, media aritmética, etc.

⁷ Resultado que se pretende conseguir a la finalización del proyecto, con relación al número de partida indicado en la unidad de medida. Si el resultado son participantes, esta unidad se desagregaría por sexos.

⁸ Véase artículo 27 de la convocatoria de subvenciones

⁹ Señalar en qué documentos se recogen estos datos que permitan medir los resultados obtenidos

OBJETIVO OPERATIVO 2	(3)						Ponderación ⁽⁴⁾	%	
ACTIVIDAD 2.1									
Indicadores de actividad	Unidad de Medida ⁽⁵⁾	Forma de cálculo ⁽⁶⁾	Meta ⁽⁷⁾	Participantes ⁽⁷⁾		Ponderación ⁽⁸⁾	Periodicidad	Fuente de Verificación ⁽⁹⁾	Cargo responsable
				Mujeres	Hombres				
Indicador 14									
Indicador 15									
Indicador 16									
Indicadores de resultado	Unidad de Medida ⁽⁵⁾	Forma de cálculo ⁽⁶⁾	Meta ⁽⁷⁾	Participantes ⁽⁷⁾		Ponderación ⁽⁸⁾	Periodicidad	Fuente de Verificación ⁽⁹⁾	Cargo responsable
				Mujeres	Hombres				
Indicador 17									
Indicador 18									
Indicador 19									
ACTIVIDAD 2.2									
Indicadores de actividad	Unidad de Medida ⁽⁵⁾	Forma de cálculo ⁽⁶⁾	Meta ⁽⁷⁾	Participantes ⁽⁷⁾		Ponderación ⁽⁸⁾	Periodicidad	Fuente de Verificación ⁽⁹⁾	Cargo responsable
				Mujeres	Hombres				
Indicador 20									
Indicador 21									
Indicador 22									
Indicadores de resultado	Unidad de Medida ⁽⁵⁾	Forma de cálculo ⁽⁶⁾	Meta ⁽⁷⁾	Participantes ⁽⁷⁾		Ponderación ⁽⁸⁾	Periodicidad	Fuente de Verificación ⁽⁹⁾	Cargo responsable
				Mujeres	Hombres				
Indicador 23									
Indicador 24									
Indicador 25									

*Se añadirán en documento anexo las filas que sean necesarias en función del número de actividades e indicadores previstos por cada objetivo operativo, numerando de forma sucesiva dichas actividades e indicadores. En cada indicador se especificará si es de actividad o de resultado.

Así mismo, se podrán incorporar en documento anexo cuantas tablas sean necesarias en función del número de objetivos operativos previstos (una por cada objetivo operativo), numerando de forma sucesiva actividades e indicadores.

11 ACTIVIDADES

11.1. DESCRIPCIÓN

Cód. (1)	Descripción de la Actividad (1)	Tipo de Intervención (2)	Modalidad (3)	Frecuencia (4)	Duración (5)	Nº Participantes Previstos (6)	
						Mujeres	Hombres
1.1							
1.2							
1.3							
2.1							
2.2							
2.3							
3.1							
3.2							
3.3							

- (1) La numeración y denominación de las actividades reflejadas en este cuadro deben coincidir con las expuestas en el apartado anterior.
- (2) Individual, familiar, grupal o comunitaria
- (3) Presencial, online, telefónica.
- (4) Diaria, semanal, quincenal, mensual, aperiódica, etc.
- (5) Referida al tiempo empleado en cada una de las acciones que conforman la actividad.
- (6) Referida al número total de personas distintas que participarán en la actividad descrita.

11.2. CRONOGRAMA

Actividades	Año 2025 (marque X en los meses correspondientes)												Responsables
	EN	FE	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SE	OC	NO	DI	
1.1:													
1.2:													
1.3:													
2.1:													
2.2:													
2.3:													
3.1:													
3.2:													
3.3:													

11.3. REPARTO DE ACTIVIDADES EN AGRUPACIONES DE ENTIDADES

AGRUPACIÓN DE ENTIDADES: ACTIVIDADES ASUMIDAS POR CADA ENTIDAD				
Entidad	Actividad	Fecha inicio	Fecha término	Importe asumido
		/ /	/ /	€
		/ /	/ /	€
		/ /	/ /	€
		/ /	/ /	€
		/ /	/ /	€

12 METODOLOGÍA

12.1. DESCRIPCIÓN.

Describir la metodología del proyecto, el modelo teórico de referencia en el que se basa el proyecto, protocolos de actuación, reparto de responsabilidad de las tareas, coordinación interna y externa, cauces de participación de las personas destinatarias.

12.2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO.

Describir los instrumentos con los que se llevará a cabo el seguimiento del proyecto y la periodicidad de la recogida de datos. En el caso de prever una evaluación interna del proyecto describir al menos su metodología, criterios de evaluación seleccionados y resultados obtenidos

12.3. COORDINACIÓN CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

Describir si está prevista la coordinación con alguno de los servicios de la Administración Pública recogidos en el art. 9 c) 5, en cuyo caso se deberá especificar con qué servicios, Administración Pública de la que dependen, finalidad de la coordinación y en qué se concreta la misma

13 RECURSOS NECESARIOS, PRESUPUESTOS Y FINANCIACIÓN

13.1. PRESUPUESTO

CONCEPTO (personal, mantenimiento, actividades, dietas, otros)	CUANTÍA SOLICITADA AL AYUNTAMIENTO	COFINANCIACIÓN	FINANCIACIÓN PROPIA	COSTE TOTAL
GASTOS CORRIENTES	_____ €	_____ €	_____ €	_____ €
	_____ €	_____ €	_____ €	_____ €
	_____ €	_____ €	_____ €	_____ €
	_____ €	_____ €	_____ €	_____ €
GASTOS DE INVERSIÓN	0 € (1)	_____ €	_____ €	_____ €
COSTES INDIRECTOS	(2)	_____ €	_____ €	_____ €
Total	_____ €	_____ €	_____ €	_____ €

(1) De conformidad con el artículo 2.2 b), no se podrán incluir como subvencionables partidas económicas para la realización de obras o para la adquisición de material inventariable.

(2) Esta convocatoria no contempla la subvención de costes indirectos (artículo 20.7).

13.2. RECURSOS HUMANOS (1)

Personal contratado:

CATEGORÍA Y CUALIFICACIÓN PROFESIONAL	TIPO DE CONTRATO (fijo o temporal)	SEXO		N.º TOTAL	DEDICACIÓN TOTAL EN HORAS AL MES	RETRIBUCIÓN BRUTA TOTAL MENSUAL	SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA ENTIDAD	TOTAL GASTOS DE PERSONAL
		MUJER	HOMBRE					
						_____ €	_____ €	_____ €
						_____ €	_____ €	_____ €
						_____ €	_____ €	_____ €
						_____ €	_____ €	_____ €
						_____ €	_____ €	_____ €
						_____ €	_____ €	_____ €
Total						_____ €	_____ €	_____ €

Personal voluntario que colabora en el proyecto:

CUALIFICACIÓN O EXPERIENCIA	SEXO		N.º TOTAL	FUNCIONES	DEDICACIÓN EN HORAS AL MES
	MUJER	HOMBRE			
Total				Total horas	

(1) Tanto el personal contratado como el voluntario debe de estar reflejado en el apartado 6 del Anexo I.

13.3. RECURSOS TÉCNICOS Y MATERIALES PREVISTOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO.

13.4. SUBCONTRATACIÓN.

En el caso de tener prevista la subcontratación de alguna de las actividades que constituyen el contenido del proyecto, indíquelo, así como la causa que lo motiva: (véase el artículo 19 de la convocatoria)

Coste previsto de la subcontratación: _____ €.

13.5. SUBVENCIONES ANTERIORES:

El proyecto ¿ha sido subvencionado el año anterior por el Ayuntamiento? No Sí.

En caso afirmativo, indique los siguientes datos:

Convocatoria: _____

Cuantía de la subvención: _____ €. Fecha finalización de la actuación: ___/___/___

El proyecto ¿ha sido subvencionado en años anteriores por la Administración General del Estado o por otras Administraciones públicas? No Sí. En caso afirmativo, indique los siguientes datos:

AÑO	ÓRGANO CONCEDENTE	CUANTÍA
		€
		€
		€
		€
		€

14 AYUDAS Y COLABORACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Acuerdos de colaboración suscritos o que se prevea suscribir con otras administraciones públicas para la ejecución del proyecto (adjunte documentación acreditativa):

Otras ayudas y colaboraciones previstas:

Protección de datos de carácter personal: INFORMACIÓN BÁSICA

Los datos recabados serán incorporados y tratados en la actividad de tratamiento SUBVENCIONES ENTIDADES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD responsabilidad de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a la Discapacidad, del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, correo electrónico dserviciossociales@madrid.es, con la finalidad de justificación económica y técnica de objetivos de proyectos subvencionados (nóminas de personal) y ante quien las personas afectadas podrán ejercer sus derechos. El tratamiento de datos queda legitimado mediante, el cumplimiento de una obligación legal (la Ley General de Subvenciones 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones). Los datos no podrán ser cedidos a terceros/as salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente. Delegado/a de Protección de Datos: oficprotecciondatos@madrid.es.

Si los datos no proceden de la persona interesada: Los datos personales se han obtenido previa autorización de la persona interesada a partir de los datos obrantes en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, Tesorería General de la Seguridad Social, y la Agencia Tributaria de Madrid.

INFORMACIÓN ADICIONAL en Instrucciones